

Consultation on “Development Financial Institutions and Human Rights”

FUNDACIÓN SERES

Fundación SERES, entidad española sin ánimo de lucro nacida hace más de 10 años, acompaña la transformación de las empresas e impulsa su liderazgo ante los retos sociales. Su objetivo es posicionar el valor de lo social en las organizaciones. Como movimiento pionero en España, con en torno a 150 compañías adheridas, que representan el 30% del PIB y el 75% del IBEX 35, aborda el compromiso social de las empresas desde un enfoque estratégico y práctico basado en la innovación.

Aunque el foco de actuación de la Fundación no contempla específicamente el ámbito de las Instituciones Financieras al Desarrollo, trataremos de contribuir con nuestra experiencia en el desarrollo de marcos de defensa y promoción de los derechos humanos en el sector privado en aquellas cuestiones en la que nuestros aprendizajes puedan ser de aplicación.

De igual manera, Fundación SERES se pone al servicio del Grupo de Trabajo para todos aquellos proyectos o consultas a los que podamos contribuir de manera más directa con nuestro conocimiento experto en la materia adquirido por el trabajo activo con las empresas en iniciativas como nuestro Laboratorio de Derechos Humanos, entre otras.

El deber del Estado de proteger los Derechos Humanos

- 1. ¿Cuál debería ser el papel de los Estados a la hora de garantizar que las instituciones financieras de desarrollo y derechos humanos (IFD) internacionales respeten los derechos humanos y el medio ambiente? ¿Qué retos ha observado a este respecto?**

Las instituciones financieras pueden jugar un papel clave en la promoción de los derechos humanos por su rol tractor de la economía y su capacidad de influencia en otros sectores y empresas. En el caso de las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) el potencial multiplicador es, si cabe, aún mayor por su contribución al desbloqueo de capitales en países y sectores que, de otra forma, encontrarían dificultades para financiarse, así como por su vinculación directa a objetivos de desarrollo.

No obstante, este efecto amplificador puede ejercerse también de forma negativa cuando la financiación se lleva a cabo de manera irresponsable (ausencia de mecanismos de control, aportación de recursos económicos a proyectos o industrias susceptibles de generar un perjuicio la sociedad, etc.).

Esta posición de influencia hace necesaria una responsabilidad extrema por parte de estas instituciones a la hora de incorporar los derechos humanos en sus procesos y sistemas de gestión.

En su rol de propietario, el Estado debe hacer de los derechos humanos un eje central de la actuación de las IFD y ser exigente al requerir que establezcan procesos para la evaluación de riesgos y debida diligencia con el fin de garantizar el máximo respeto a los derechos humanos y evitar que produzcan efectos negativos con su actividad. De igual manera, los Estados deberán asumir su responsabilidad cuando dichos efectos se

produzcan. Esta apuesta contribuye a una mejor coherencia y coordinación entre instituciones dependientes del propio Estado, respaldando las agendas de desarrollo nacionales y evitando actividades que pudieran debilitar las obligaciones internacionales de los países.

Entre los retos observables en este sentido está el establecimiento de métricas capaces de reflejar el impacto positivo o negativo del proyecto en los derechos humanos y la estandarización de las mismas a fin de garantizar su comparabilidad y eficacia. Asimismo, la escucha activa a los *right holders* a la hora de desarrollar cualquier iniciativa de financiación al desarrollo, será clave para evitar impactos negativos no deseados y garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

2. ¿Cómo pueden/deben los Estados colaborar con las IFD, las empresas privadas, los inversores, la sociedad civil, los titulares de derechos y los sindicatos para prevenir y abordar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos causadas por prácticas irresponsables de financiación del desarrollo?

La colaboración entre todos los actores implicados en la financiación al desarrollo y, en particular, de los *right holders*, es imprescindible para garantizar que los proyectos que se llevan a cabo no dejen a nadie atrás y sean sostenibles en el tiempo.

Iniciativas como el establecimiento de redes, alianzas, plataformas o coaliciones permiten incorporar enfoques diversos en el diseño y desarrollo de los proyectos y son una herramienta para identificar amenazas a los derechos humanos y evitar la discriminación de colectivos infrarrepresentados o vulnerables.

Asimismo, es positivo que el diálogo no se produzca exclusivamente a nivel proyecto/institución, sino que se generen plataformas internacionales con un enfoque más amplio para la búsqueda de soluciones sistémicas en la promoción de la defensa de los derechos humanos.

En cuanto al rol del sector privado, en los últimos años las empresas han demostrado un enorme potencial a la hora de aportar no solo recursos económicos, sino procesos, conocimiento y buenas prácticas en la gestión de los derechos humanos que son susceptibles de trasladarse al funcionamiento de las IFD y otras instituciones públicas.

La responsabilidad de las IFD de respetar los Derechos Humanos

1. ¿Conoce alguna IFD que disponga de políticas de derechos humanos, sostenibilidad o medioambientales y sociales? En caso afirmativo, ¿integran eficazmente el compromiso de respetar los derechos humanos, de acuerdo con los Principios Rectores?

Aunque desde Fundación SERES no mantenemos un vínculo directo con institución financiera de desarrollo, sí tenemos conocimiento del caso Cofides y hemos detectado un avance en su integración de la sostenibilidad como valor corporativo.

Cofides ha contribuido activamente a promover la internacionalización de la economía española, demostrando un compromiso sostenido en materia de sostenibilidad e impacto. Destacamos la implantación de un Rating de Impacto de Operaciones (RIO) para medir los efectos de las inversiones sobre el desarrollo, la participación en

diferentes declaraciones e iniciativas de la European Development Finance Institutions (EDFI) o su impulso como socio fundador de la Red Española del Pacto Mundial.

La entidad cuenta con un procedimiento de evaluación medioambiental y social que se aplica a todas sus operaciones como parte integral de la debida diligencia. Ese procedimiento cubre todo el ciclo de las operaciones, desde que se analizan y aprueban hasta que concluye el apoyo financiero. Consideramos muy positivo que este análisis no se limite a la aprobación de proyectos de inversión, y que se refuerce el seguimiento, se verifique el cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos y se evalúe la progresión del impacto a lo largo del proyecto de inversión. De esta forma, se asegura la generación de efectos positivos y duraderos en los países destino.

Cabe destacar que a finales del año 2022 esta IFD presentó un programa llamado COFIDES Impact, que introduce la sostenibilidad en el precio de las operaciones contemplando bonificaciones ligadas al cumplimiento de objetivos sostenibles en el precio de las financiaciones y la cofinanciando asistencia técnica necesaria para el logro de los objetivos acordados. A través de él, se afianza la apuesta por la sostenibilidad estableciendo un vínculo directo entre el financiamiento y el impacto de las inversiones.

En términos generales, se ha percibido un fortalecimiento del compromiso de Cofides con la sostenibilidad y el respeto de los derechos humanos. No obstante, Fundación SERES no cuenta con información suficiente para evaluar la efectividad de estas iniciativas o el grado de integración efectiva de estos criterios en sus operaciones.

2. ¿Puede dar ejemplos de IFD que integren políticas y procesos de diligencia debida en materia de derechos humanos en su sistema de gestión de riesgos para proyectos?

Cofides ha impulsado un procedimiento de evaluación medioambiental y social como parte de la debida diligencia de sus operaciones, pero desconocemos el nivel de integración de la debida diligencia en Derechos Humanos en su sistema de gestión de riesgos para proyectos. Todas las operaciones pasan por una fase de análisis de riesgo socioambiental en la que se asigna un rating (A, B+, B y C) que permite clasificar las operaciones de inversión directa en función del riesgo/potencial impacto. En función del resultado de ese análisis, se establecen medidas de mitigación de riesgo mediante cláusulas contractuales y colaboración con el cliente.

En dicho proceso se consideran factores relacionados con la gestión transversal de los ámbitos social y ambiental, así como empleo digno o igualdad de género. Si bien no conocemos el detalle de cómo se integran los derechos humanos en esta evaluación, intuimos que se toman como una base de partida porque son un estándar ampliamente reconocido de conducta responsable empresarial.

3. En su opinión, ¿cuáles son los principales retos y oportunidades para que las IFD garanticen la inclusión de requisitos de derechos humanos en los proyectos y hagan cumplir la responsabilidad de respetar los derechos humanos entre los clientes?

Las IFD tienen una capacidad de influencia clave sobre el sector privado para impulsar la integración de las normas de derechos humanos en procesos de internacionalización en países de renta baja y media. Pueden ser motor para el cambio en el sector privado mediante mecanismos formales e informales, como el establecimiento de requisitos y

estándares de derechos humanos de obligado cumplimiento en sus proyectos financiados o el aprovechamiento de su influencia para generar diálogos constructivos sobre el tema con clientes y colaboradores.

Un reto crucial para las IFD es la incorporación efectiva los derechos humanos a sus salvaguardas. Históricamente, los desarrolladores de proyectos han empleado un enfoque de mínimos que normalmente deja fuera los riesgos humanos. Por tanto, es necesario fortalecer un modelo de salvaguardas que integre la prevención, mitigación y compensación, y que además consolide los mecanismos de presentación de quejas en caso de posibles vulneraciones de los derechos humanos.

Otro desafío significativo para estas instituciones es el adecuado seguimiento de los proyectos para garantizar que se cumplen los requisitos de debida diligencia acordados, ya que estos son numerosos y se llevan a cabo en geografías diversas. Normalmente dependen de informes de los propios clientes para evaluar el impacto de las inversiones, por lo que es necesario reforzar la colaboración con comunidades y otros actores relevantes. Un método que podría facilitar esta labor es la involución de entidades sociales locales independientes que pudieran verificar la veracidad de la información proporcionada por los clientes de las IFD.

Buenas prácticas y otros comentarios

1. ¿Existen ejemplos de buenas prácticas en relación con la integración de las cuestiones de derechos humanos en las actividades, operaciones y políticas de las IFD que le gustaría compartir con el Grupo de Trabajo?

Desde Fundación SERES podemos compartir la visión de la empresa, si bien de manera no estrictamente vinculada con las IFD, como hemos indicado previamente. A continuación, compartimos algunas prácticas del sector privado que pueden servir de inspiración para este tipo de instituciones:

- **Ferrovial:** [Safety Lab](#) es un programa de aceleración para adoptar nuevas metodologías y tecnologías que ayuden a mejorar las condiciones de seguridad de los trabajadores, usuarios de infraestructuras y todos aquellos que se puedan verse afectados por sus actividades.
- **Repsol:** En lo relativo al consentimiento informado en los procesos de compra de tierras, Repsol lleva a cabo una labor de [diálogo con la comunidad](#) previo y constante a las inversiones realizadas en los distintos países donde está presente. Entre sus [Mecanismos de reclamación](#), disponen de relacionadores comunitarios, personas que proactivamente se acercan a las comunidades en las que operan con el ánimo de recabar las quejas o reclamaciones en estado incipiente.
- **Leroy Merlin:** Contribuye al impacto en la comunidad y desarrollo local a través de [Comercio Justo en Guatemala](#). El objetivo del proyecto es ayudar a comunidades forestales de Guatemala a salir de la pobreza mediante un modelo basado en la explotación sostenible de sus bosques y los principios del Comercio Justo.
- Dentro del sector bancario podemos resaltar a **BBVA** y los [Principios TCR](#) que marcan su hoja de ruta para conseguir ser el banco líder en transparencia, claridad y responsabilidad. Para medir el rendimiento, BBVA cuenta con un indicador, el Net TCR Score (NTCRS), que permite medir el grado en el que los

clientes perciben a BBVA como un banco transparente y claro, en comparación con sus *peers*.

- También son destacables los avances que se están realizando en el mundo inversor con organizaciones como **Blackrock**, que en 2021 anunció su intención de dejar de invertir en empresas que sigan siendo contaminantes en 2050 y de penalizar a las empresas en las que la presencia femenina en los consejos sea inferior a la media de su sector. Este tipo de iniciativas ejemplifican la capacidad de influencia de las entidades inversoras sobre las compañías financiadas.

Para más información, en Fundación SERES hemos desarrollado una matriz de derechos humanos dinámica, co-creada junto con las compañías de nuestra red. En dicha matriz, que es una herramienta viva, se identifican las áreas de gestión relevantes relacionadas con el respeto por los derechos humanos, así como las categorías y temas específicos de esta materia, enlazados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, se incluyen los temas pertinentes aplicables a cada sector y buenas prácticas internacionales o de empresas SERES. También se incorporan de manera continua novedades en materia de regulación (LINF, Debida Diligencia o Taxonomía Social), estándares (GRI o EFRAG) o cuestiones que demandan los analistas (DJSI o FTSE).